

ARCA devolverá dinero a los monotributistas: a quiénes y cuánto

24/05/2026



La **Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA)** confirmó un beneficio destinado a los **monotributistas**: la devolución de parte del monotributo en mayo de 2026. El reintegro está **dirigido a quienes mantuvieron sus pagos al día** y cumplieron con todas las obligaciones del régimen simplificado.

La medida permite recuperar el componente impositivo de la cuota mensual, siempre que **los pagos se hayan realizado en tiempo y forma mediante débito automático o débito en cuenta**. El beneficio **se acredita de manera automática** y varía según la cantidad de meses abonados sin atrasos.

Cómo saber si ARCA me depositó el

reintegro

El reintegro no requiere ningún trámite adicional, ya que se acredita de manera automática en la cuenta bancaria o en la tarjeta asociada al débito. Por eso, **solo es necesario verificar los movimientos del banco o el resumen de la tarjeta para confirmar si el dinero fue depositado.**



El reintegro se acredita de manera automática y varía según la cantidad de meses abonados sin atrasos.

En caso de que el pago no aparezca, se puede consultar la **“Cuenta Corriente de Monotributistas y Autónomos (CCMA)”** para revisar si el beneficio ya fue liquidado o si existe algún saldo que esté demorando la devolución.

Además del cumplimiento de los pagos, también se considera tener actualizado el **Domicilio Fiscal Electrónico** y haber realizado la **recategorización en los períodos correspondientes** cuando corresponda.

Cómo adherirse al débito automático del Monotributo

En caso de querer cambiar la forma de pago y adherirse al débito automático, los contribuyentes deben ingresar al portal digital y seguir los siguientes pasos:

- Ingresar a la página de ARCA con CUIT y clave fiscal.
- Dirigirse al Portal Monotributo.
- Ir a la sección "Pagos".
- Seleccionar la opción "Débito automático".

Fuente: Minuto 1